

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**5756** *Real Decreto 395/2014, de 30 de mayo, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a don José Manuel Castro Rodríguez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de mayo de 2014,

DISPONGO:

En atención a los méritos y circunstancias concurrentes, vengo en conceder, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a don José Manuel Castro Rodríguez, a consecuencia del ataque terrorista perpetrado contra el buque de la Armada Española «Tagomago» el día 21 de septiembre de 1985 en aguas internacionales frente al banco sahariano.

Dado en Madrid, el 30 de mayo de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,  
JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ